

	Sistema de Gestión Integral		
	POLÍTICA INTEGRAL		
	Versión: 00	Código: R4TR	Pág. 1 de 1

Los colaboradores de la Auditoría Superior de Michoacán sabemos que el mejor reconocimiento de nuestro desempeño depende de la satisfacción de nuestras partes interesadas, por eso dentro de nuestro contexto, realizamos nuestro trabajo apoyado en un Sistema de Gestión Integral de Calidad y Antisoborno formales que nos ayuden a:

- a) La mejora de la satisfacción de nuestras partes interesadas.
- b) El cumplimiento de los requisitos de cualquier fuente, incluyendo los legales Antisoborno aplicables.
- c) Cumplir con la prohibición del soborno en nuestro trabajo, en todos los niveles de la organización.
- d) Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.
- e) La mejora continua de nuestro desempeño, incluyendo el Sistema de Gestión de Calidad y Antisoborno.
- f) Establecer la autoridad e independencia de la función del cumplimiento antisoborno, la función del cumplimiento antisoborno cuenta con los recursos adecuados para la mejora del desempeño del Sistema Antisoborno por lo que tienen la autoridad, la independencia apropiada, el acceso directo al más alto nivel.
- g) El establecimiento de las consecuencias de no cumplir con la presente Política Integral.

Fecha de actualización: 29 mayo de 2023

Alta Dirección Auditor Superior: C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
 AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
 POR MINISTERIO DE LEY